Videoconferencia

Descripción

La Videoconferencia es un sistema que permite la transmisión y recepción de audio/vídeo, permitiendo también la comunicación simultanea de distintas aplicaciones gráficas, trasmisión de ficheros etc. entre diferentes lugares.

El beneficio de la videoconferencia, se deriva del potencial que representa el reunir personas situadas en diferentes lugares geográficos para que puedan compartir ideas, conocimientos e información, para la solución de problemas utilizando técnicas audiovisuales sin los inconvenientes asociados a tener que realizar desplazamientos.

Solicitantes

Podrán ser solicitantes de este servicio todas las personas que dispongan de reserva en la Sala de Juntas del Edificio Zabaleta (D-1) o sala ADA de Linares (Edificio A).

Es importante que antes de solicitar este servicio, se pongan en contacto con el personal responsable del mismo, Unidad de Medios Audiovisuales.

Demandas

El servicio de videoconferencia que se ofrece esta basado en H.323 con equipos Polycom, para cualquier otro servicio de videoconferencia como SKYPE, EVO... consulte las guías prácticas de la UMAM.

La conexión se realizará preferentemente mediante IP, también cabe la posibilidad de realizar el servicio por RDSI en cuyo caso será necesario contactar con la UMAM.

Para dar cobertura a este sistema de comunicación, el Servicio de Informática dispone actualmente del siguiente equipamiento:

- POLYCOM HDX 7002 (Videoconferencia, trasmisión de datos, imágenes, etc.).
- POLYCOM VSX 8000 (Videoconferencia Múltiple, trasmisión de datos, imágenes, etc.).

Modos de acceso

Procedimiento para solicitar una Videoconferencia:

1. Con dos semanas de antelación el usuario deberá realizar la reserva del espacio. Será necesario reservar la sala una hora antes del inicio de la videoconferencia para la preparación y realización de pruebas:
 - Campus Las Lagunillas, Jaén - Sala de Juntas Edif. Zabaleta, D1 (Dependencia 8103).
 - Campus de Linares - Sala ADA Linares. Edificio A. (POLYCOM VSX 8000, AccessGrid) Esta sala se usará preferentemente con AccessGrid y cuando las demás no estén disponibles.
2. Una vez reservada la sala, el usuario realizará la Petición de Servicio. Una vez recibida la petición, el técnico responsable se pondrá en contacto con el usuario para confirmar la reserva del servicio en caso de

que se pueda realizar o para indicar otras alternativas en caso de que no sea posible la realización del servicio en las condiciones solicitadas por en usuario. Los técnicos prestarán apoyo únicamente en jornada de mañana.
3. En el siguiente calendario podrá consultar la ocupación programada del servicio por lo que no estará disponible durante el tiempo que aparezca como "ocupado".

Atención y soporte al usuario

El Servicio de Informática habilitará los siguientes mecanismos de atención y soporte al usuario:

- **Soporte vía Web**. Es un espacio accesible a todos los usuarios del servicio y dónde encontrará diversa información sobre el servicio, guías prácticas y FAQ (preguntas más frecuentes). Se recomienda consultar este espacio. Puede que su consulta ya esté resuelta.
- **Peticiones de Servicio**: a través de la opción Peticiones de servicio dentro del Portal de Autoservicio TIC (Murphy 2.0).
- **Incidencias/Consultas:**
 - Soporte a través de formulario para comunicar incidencias disponible en el Portal de Autoservicio TIC (Murphy 2.0).
 - **Soporte por correo-e, telefónico y presencial desde la Oficina de Atención al Usuario.**

Enlaces relacionados

- H.323
- Videoconferencia